

DECRETO SUPREMO N° 22360

JAIME PAZ ZAMORA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios debe viajar a Roma, Italia, entre el 10 y el 19 de noviembre del año en curso, para asistir al 25 Período de Sesiones de la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación;

Que, para mantener la continuidad en el despacho de los asuntos administrativos, corresponde nombrar al ministro interino;

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro interino de Asuntos Campesinos y Agropecuarios al Ing. Osvaldo Antezana Vaca Diez, Subsecretario de Desarrollo Alternativo y Sustitución de Cultivos de Coca, en tanto dure la ausencia del titular en el exterior del país.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la Republica